

Anuncios a precios convencionales. Toda la correspondencia y giros al Administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION LECHUGA, 2, PRAL.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente

Toledo 12 de Octubre de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes. Provincias: 4 pesetas al trimestre. Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

CONFUSIÓN DE TÉRMINOS

Para los que teniendo ojos no quieren ver y con buenos oídos no quieren escuchar porque la malicia invade su espíritu, la pasión les ciega y el deseo de que no prospere ninguna empresa por alto que sea su fin les impulsa; para estos que quitan toda luz a su razón y la quitan de propósito, de nada sirven, de nada han servido nuestras nobles, leales y repetidas explicaciones; junto a ellos, para concluir de cegarles, no falta algún que otro adulador, egoísta ó envidioso, que fomenta para congraciarse con ellos y obtener ventajas la equivocación de los pobres de talento, y no exentos de mala intención que se obstinan en no apreciar las cosas como en si son.

Nosotros no combatimos personas, combatimos alguna vez por considerarlo perjudicial, el modo de hacer política que tienen algunos colocados en situación de dirigir un partido, combatimos egoísmos, señalando como merecen hechos que nos parecen censurables; combatimos deficiencias ó abusos administrativos, procurando inspirarnos en la opinión pública; combatimos no por sistema ni por interés particular, sin que jamás sea tampoco nuestro ánimo producir molestias, siquiera sean éstas consecuencia de los actos públicos á que la crítica haya de referirse; y hasta lamentando no tener con frecuencia ocasión de aplauso entusiasta para los hombres que por razones del cargo que desempeñan, y siempre con referencia al cargo, ni podemos ni debemos pasar en silencio.

A esto queda reducida toda la dañina intención que alguien nos atribuye.

Sujetos al error, siempre estamos dispuestos á rectificación hasta cuando se nos pide en forma poco adecuada á la corrección y las consideraciones personales; porque tenemos la certeza de que al hacerlo así no somos nosotros los censurados ante la opinión pública.

Nuestras columnas están abiertas para todos, y de que esto es así damos continuas pruebas.

Es, pues, inexacto de todo punto que hagamos, ni hayamos hecho política personal, que odiemos y censuremos duramente por ello á cuantos no hacen otra: vivimos del favor que nos dispensa el público; y aspiramos á ser el periódico de todos, razón bastante por si sola para rechazar campañas contra nadie como particular en su aspecto personal, y si únicamente y según antes decimos con relación al cargo y en los actos que no se ajusten á los deseos de la opinión ó conveniencias de un partido.

No hay, pues, que confundir á sabiendas los términos; poco avisado será quien no vea el juego de la malicia de los que tienen la desgracia de juzgarnos con ruindad de pensamiento por no poder alentarlos de otra clase.

GAZETA OFICIAL

Día 11 de Octubre

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que los derechos y multas que se impongan en los expedientes por delitos y faltas de contrabando y de defraudación se liquiden y perciban en moneda de oro.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden creando un Campo de demostración agrícola con aplicación á la

ganadería en el terreno que la Cámara agrícola oficial de Santiago (Coruña) ponga á disposición del ingeniero agrónomo de la Sección de la Coruña.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso administrativo.—Citando á los herederos de doña Eusebia Lino Varela.

Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en Santiago de Chile del súbdito español José Corminas.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en las provincias de España durante el mes de Enero último.

Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de Junio último.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores correspondientes al sorteo de la Lotería Nacional verificado el día de ayer.

Dirección general de Aduanas.—Relación de los señores que han presentado proposiciones para el suministro á las Aduanas de cartones para marchamos.

Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros geógrafos.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—Diputación provincial de Santander.—Subasta para la venta de los solares del ensanche de Maliaño.

Administración de Hacienda de la provincia de Cáceres.—Subasta para el arriendo de los derechos de consumos.

Administración de Hacienda de la provincia de Guadalajara.—Subasta para el arriendo de las especies de consumos.

Edictos de varias dependencias de Hacienda citando á los individuos que se mencionan.

Dirección de las minas de Almadén.—Subasta para contratar el suministro de caños de barro para el servicio de estas minas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Subasta para contratar la construcción de la alcantarilla colectora del Parque del Oeste.

Ayuntamiento constitucional de Valencia.—Subasta del arbitrio sobre peso público.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—Edictos de Audiencias territoriales y provinciales, Juzgados eclesiásticos, de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra y Marina.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES.—La Flecha.—Línea de vapores Serra.—Banco de Valencia.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.—Anuncios, santoral y espectáculos.

INFORMACIÓN MILITAR

Matrimonio

Se ha concedido real licencia al primer teniente D. César Marin para que lo contraiga con doña María Teresa Valverde y Valverde.

Destinos

Se ha nombrado ayudante de campo del general del 7.º Cuerpo al comandante D. Joaquin Castro. Se confirma el destino de ayudantes de campo del gobernador militar de Ceuta y del general D. Alfredo Vara, al comandante D. Antonio Ordóñez y al teniente coronel D. José García de Araoz.

Caballería.—Se destina al ministerio de la Guerra al capitán D. Manuel de la Cerda.

Ascensos

Caballería.—Han sido promovidos al empleo inmediato los capitanes D. Juan Villavicencio, D. Pedro Arenal, D. Jesús Varela, D. Manuel Velasco y D. César López de Letona.

Primeros tenientes.—D. Manuel Manza-

no, D. Martín Marin, D. Manuel de la Cerda, D. Victoriano Moreno, D. José Olondo y D. Alfredo García.

RUMORES

Dice un colega local: «Hace unos días que se viene hablando entre los políticos, de varias conferencias habidas entre dos personalidades que desempeñan importantes cargos en la Diputación y en el Ayuntamiento.

A estas entrevistas se les concede importancia por la reserva que guardan los interesados.

¿Serán asuntos de... familia? No debe ser así.

Los asuntos de familia se tratan en casa, y no se llaman entrevistas á esas conversaciones.

¿Importantes cargos?... ¿Importantes personalidades?... Nos declaramos vencidos. No damos con la charada.

La Biblioteca provincial ha sido denunciada, es decir, el edificio en que se halla instalada, por el arquitecto.

Bien ¿y qué? dirá la Diputación. Una ofidiosis del arquitecto.

El gobernador no permitirá que se den en nuestro teatro, representaciones de obras que de algún modo sean ofensivas á la moral.

Nos parece bien la determinación. Pero, ó el gobernador tiene antes que leer los libros, y es la previa censura la que establece, ó ha de serle conocida la obra, y entonces...

Bueno: la moral sobre todo.

El gobernador está resuelto á ser inexorable contra los infractores de su bando sobre la blasfemia.

A uno que se llama Utrilla. Multa de una pesetilla. Adelante.

El arzobispo de Burgos ha dirigido una carta al presidente del Consejo de ministros para que el Gobierno desista de reformas religiosas que el verdadero pueblo no demanda.

El arzobispo ha equivocado la dirección. El general está convencido.

A quien hay que convencer es al otro. Y el otro es el conde.

A los acuerdos del Consejo de ministros respecto á la ley de Asociaciones, denomina el periódico conservador La Epoca, «la fiera embolada».

No ha parecido á muchos ni embolada ni fiera. Es un anuncio.

Para que no haya quien desee el traspaso.

El Sr. Montero Ríos no abandonará su posesión de Lourizán hasta que las Cortes reanuden sus tareas.

Está sin duda convencido de que no hace ni falta.

En la prensa de Madrid se refleja estos días una formal campaña contra el duelo.

Eso de lances entre caballeros va resultando cursi.

Una frase del inspector Sr. Pérez Lucía. Un individuo acaba de infringir de modo grave el bando contra la blasfemia.

El inspector.—Amigo, cinco pesetas.

El infractor (con extrañeza).—¡Cinco pesetas! ¿Por qué?

El inspector.—Pues para lavar la ropa de ese señor que usted ha... etc.

POSTAL

Ha vuelto el buen tiempo; lo que no vuelve es la seguridad del Ministerio.

A instancias del señor ministro de Hacienda, el Consejo que se había proyectado para el sábado se verificará mañana viernes.

El sábado, á las tres de la tarde, llegarán á esta Corte SS. MM. Don Alfonso y doña Victoria.

Parece un hecho el que las Cortes reanudarán sus tareas el próximo día 23; es martes, día aciago.

No es, pues, extraño el que los zaragozanos anuncien grandes borrascas, pronosticando muy mal del porvenir del actual Ministerio.

Pero lo peor del caso es que, además de la falta de unidad de criterio entre los ministros respecto de asuntos de público interés y de esencial importancia, además del antagonismo personal de unos ministros con otros, bien patente y demostrado, resulta ahora que hay ministro que juzga materialmente imposible que el Gobierno pueda continuar, no ya por cuestión política, ni siquiera por diferencias personales, entre los ministros, sino por lo que desgraciadamente es público y está al alcance de todos, por el mal estado de salud del señor presidente del Consejo. Y aunque es indudable que el general López Domínguez merece toda clase de respetos y de consideraciones públicas y privadas, no es menos cierto que, aparte estos respetos tan naturales y legítimos, la vida pública no puede quedar interrumpida, ni siquiera disminuida en su interés, que debe ser siempre grande y extraordinario, supremo y excepcional para los gobernantes.

La actual situación política, por circunstancias inevitables, ó por irreflexiones que pudieron ser remediadas, es el hecho que se ha rodeado de complicaciones y de peligros que, al llegar á la publicidad de la vida parlamentaria, han de determinar verdaderos conflictos de Gobierno que exigirán grandes prestigios y extraordinarias energías para poder resistirlos.

¿Puede inspirar estos prestigios, y puede representar estas energías un Ministerio sin cohesión política, sin unidad personal y minado por la desconfianza y el escepticismo? Tal es el caso.

El Ministerio del general López Domínguez no ha sido nunca tomado en serio por nadie. Ahora mismo, cuando el ministro de Hacienda presenta una labor completa de presupuestos y de reorganización de servicios, ni aun esto se toma en serio; calculándose por todos que la obra meritisima del Sr. Navarro Reverter será la del Gobierno que suceda al actual si el señor general López Domínguez es sustituido en la presidencia del Consejo de ministros por otro prohombre liberal.

Y con este ambiente político, en estas condiciones de opinión, va el Gobierno á las Cortes.

Indudablemente las circunstancias no son las más favorables.

Dícese que esta mañana ha sido zanjada honrosamente la cuestión personal pendiente entre los Sres. Armiñán y Delgado. Estos dos señores regresaron á Madrid sin novedad.

Según las noticias que contienen los últimos despachos recibidos de la Habana, dicen que Mr. Taft ha proclamado una amnistía que alcanza á todos los delitos cometidos en época revolucionaria, estando comprendido en esta amnistía el de la muerte de Villuendas en 1905.

Créese que esta medida facilitará la gestión de Mr. Magood, que ha llegado para reemplazar á Mr. Taft en el gobierno de la isla.

En la Habana existe un movimiento de opinión hostil á Estrada Palma, desde que se sabe que el expresidente había solicitado hace tiempo la intervención armada de los Estados Unidos en Cuba.

Se están organizando numerosas manifestaciones contra Estrada Palma.

La opinión en contra de la intervención yanqui se va acentuando entre los cubanos cada vez más.

Con motivo del linchamiento ocurrido ayer en la cárcel de Birmingham, y perpetrado en las personas de dos negros reclusos, los ánimos están excitadísimos y se teme sobrevengan desórdenes que hagan necesaria su represión por medio de las armas.

La creencia de que la isla de Cuba tardará mucho en ser pacificada, se va arraigando en el ánimo de todos cada vez más.

Y nada más que merezca consignarse ha sucedido en el día de hoy, por lo que suspendo esta postal hasta mañana.

ALERÍA.

Madrid 11 de Octubre de 1906.

CRIMINAL PRECOZ

Afortunadamente no ha sido en España, ni es de nuestra tierra el joven salvaje de que se trata: es francés. El periódico *Le Matin* ha traído la noticia y la reproducimos.

Un mozalbete de quince años llamado Gaston Cavet, aprovechando el sueño de su madre, la dió hasta veinte puñaladas.

Consumado el hecho, sentóse el hijo criminal en el lecho donde su madre se revolcaba lanzando aullidos de dolor, y esperó tranquilamente la llegada de la policía.

Interrogado por ésta manifestó que no se acordaba de nada, y se resistió absolutamente á seguir á los polizontes si no se le permitía cambiar de traje.

La pobre mujer ha declarado á un redactor de *Le Matin* que la visitó en el hospital, que durante seis horas había permanecido en presencia de su hijo, que la miraba desangrarse sin decir palabra ni hacer un movimiento, aunque también él estaba herido atrozmente en una mano, cuyos dedos están casi desprendidos.

—Debe estar loco—dice la víctima.—Entre nosotros no había ocurrido nada. Me hirió hacia media noche, cuando yo dormía. Debí sufrir un síncope, y por eso yo no me acuerdo bien de lo que pasó después de la primera cuchillada.

Según ciertos testimonios, Gaston Cavet, mozo de complexión robusta, de precoz desarrollo, debió pretender realizar primeramente un acto indigno. La indignada negativa de su madre le exasperó, ya que, según parece comprobarse, entre los miserables con quienes acostumbraba Gaston á reunirse era la tal aberración monstruosa suceso corriente.

La madre de esa fiera tiene casi todas las heridas en el rostro y en los brazos.

AZÚCAR, ALCOHOL, CAFÉ... Y ANÁLISIS MATEMÁTICO

Existen sustancias cuyo servicio en la economía de nuestro organismo se discute vivamente; algunas de ellas se saben hoy apreciar de modo muy distinto á como se apreciaban antes.

Pocos pleitos se han suscitado á ese propósito tan fatigosos y á la vez tan entretenidos como los que se refieren al alcohol, al azúcar y al café.

El azúcar, el alimento por excelencia según la opinión hoy triunfante, era antes mirado como condimento para satisfacción de paladares golosos.

El alcohol y la cafeína, considerados generalmente como excitantes, han encontrado hoy paladines de su virtud alimenticia. A decir verdad, ésta no está probada con rigurosa información, pero hay indicios suficientes para que los temperamentos dados al eclecticismo piensen que acaso no sea incompatible la facultad excitante con la virtualidad nutritiva.

En este punto las cosas, dos ilustres fisiólogos se han lanzado á buscar la verdadera solución del problema. Uno de ellos es la señorita Yoteiko, aquella que sostuvo desigual batalla con cierto ilustre matemático (cuyo nombre ahora no recordamos), acerca de las aptitudes científicas de la mujer.

La Yoteiko, que por todas las señales es viviente demostración de que algunas veces nacen mujeres geniales, aun cuando sea con carácter de excepción, aparece en esta ocasión colaborando con Mr. Ch. Henry. Entre ambos han conseguido dar una sorpresa á los químicos y fisiólogos, y dar otra no menor á los geómetras.

Los ilustres investigadores del laboratorio de Psicofisiología de Bruselas sostienen, en efecto, una monísima tesis que es la siguiente: la determinación del efecto fisiológico atribuible á cada substancia, no corresponde al análisis químico, sino al análisis matemático. Dejémoslos de trabajar sobre los peroles del laboratorio y agarremos el yeso para subir á la pizarra de la clase de álgebra y de geometría analítica. Tal es la idea de Mlle. Yoteiko y de Mr. Henry. ¿Tendrán razón los animosos innovadores? De desear es que sí; en pensar de ese modo podrán no tener razón, pero merecen tenerla.

He aquí algo de lo que dice la señorita Yoteiko, expuesto en rápido é inseguro extracto: «Estudiando la acción del alcohol, del azúcar y de la cafeína y otras substancias sobre la curva ergográfica, se advierte que cada una de estas substancias obra, no solamente sobre la suma total de trabajo mecánico, sino también sobre la forma de la curva, imprimiéndole modificaciones características.»

Como quiera que las condiciones fisiológicas y químicas del trabajo han cambiado, se puede deducir que vendrán expresadas por las modificaciones gráficas de la curva, es decir, en otros términos, que las modificaciones geométricas ó gráficas de la curva fácilmente apreciables por los métodos matemáticos, darán la caracterización y la medida de los procesos fisiológicos y químicos determinantes de la misma curva.

Hay, pues, necesidad de empezar estudiando perfectamente la curva ergográfica normal, y luego comparar con ella las que representen modificaciones debidas á la acción del alcohol, de la cafeína, etc. Dejando para mejor ocasión estos desarrollos, nos limitaremos á reconocer que las tres substancias estudiadas aumentan el trabajo registrado en el ergógrafo, pero cada una de ellas por diferente mecanismo.

Por lo que á las conclusiones prácticas se refiere, tenemos proclamada una vez más la excelencia del alimento azúcar. El trabajo realizado á expensas de la ingestión de azúcar presenta las mejores condiciones de rendimiento de la máquina humana, á saber: intoxicación menor, ahorro de albuminoides y evitación de excitaciones demasiado intensas del sistema muscular y nervioso, á pesar de la importancia de los trabajos mecánicos que se puedan ejecutar.

Respecto del alcohol, parece ser que el alcohol á pequeña dosis tiene en el organismo una doble función. Por su cualidad de alimento ternario, ahorra albuminoides y disminuye la intoxicación muscular, pero el exceso de trabajo repercute en forma de excitación cerebral que puede resultar peligrosa. Aumentando la dosis, la acción excitante

crece mucho más aprisa que la acción alimenticia.

En fin, la cafeína tiene una misión única, la de excitar ó estimular la actividad del sistema nervioso. Como tónico, la cafeína presta grandes servicios; pero sépase que la palabra *presta* es demasiado exacta. El esfuerzo de energía que proporciona se paga disminuyendo las reservas individuales. Como alimento es inútil esperar nada de la cafeína.—X.

(Madrid Científico).

INFORMACIÓN FORENSE

Sentencias del Tribunal Supremo.—Sala 3.ª—

De lo Contencioso-Administrativo.—Aprovechamiento de Aguas.—Sentencia de 5 de Enero de 1906.—(Gaceta 29 Agosto.)

Se declara procede la revocación de la resolución del gobernador civil por la que se concedió definitivamente el aprovechamiento de aguas del río Ter, pues no debe otorgarse tal concesión hasta tanto que, tramitado el expediente relativo á la solicitud de aprovechamiento de aguas hecha por otra persona é incompatible con la primera, se resuelva á cual de los solicitantes corresponde la concesión, con arreglo á los preceptos que rigen en la materia.

Textos legales que se aplican.—Artículos 1.º, 2.º y 48 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, reformada en 22 de Junio de 1894; 157, 160, 218 y 253, número 2 de la ley de Aguas; 127 del reglamento de 6 de Julio de 1877; 10 y 15 de la Instrucción de 14 Julio de 1883.

«Considerando que no es de estimar la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el fiscal, bajo el supuesto de que no está comprendido el caso actual en ninguno de los que establece el art. 253 de la ley de Aguas de 1879, por haberse otorgado la concesión al demandado y carecer el recurrente de un derecho administrativo para ejercitar, toda vez que este derecho existe en favor de D. Teodoro de Más desde el 23 de Marzo, en que por la Administración le fué definitivamente admitida su solicitud y documentos, y que posteriormente le fué reconocido por la reserva que contiene la real orden de 6 de Julio de 1903, habiéndose personado en tiempo y formulado su oposición en el expediente del demandado; y siendo esto así, es forzoso reconocer que la providencia recurrida lastima un derecho de carácter administrativo, y en tal concepto ha de estimarse comprendido el caso en el núm. 2.º del art. 253 de la ley de Aguas, recurrible exclusivamente ante el tribunal provincial de lo Contencioso administrativo;

Considerando que la reclamación recurrida reúne todos aquellos caracteres exigidos por el art. 1.º de la ley de lo Contencioso de 13 de Septiembre de 1888, reformada en 22 de Junio de 1894, en cuanto causa estado, emana de la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas y vulnera ó puede vulnerar un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por leyes, reglamentos y preceptos administrativos;

Considerando que por precepto expreso del art. 157 de la ley de Aguas, la petición de D. Teodoro de Más, presentada en 23 de Marzo de 1901 en orden á la fecha de su presentación, adquirió un derecho de propiedad respecto del de D. José Salarich, que no había podido ser desatendido para los efectos de la tramitación, dado que en modo alguno pueda admitirse en buena doctrina jurídica, como lo ha pretendido la parte recurrida, que la fecha de la presentación debe contarse desde la publicación de la solicitud en el *Boletín Oficial*, porque tal suposición es contraria á lo dispuesto en el art. 10 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, en el que se hace constar que presentada una solicitud será registrada en un libro talonario que llevará la sección de Fomento, consignándose la fecha y hora de su entrega, que de aceptarse tal doctrina quedarían los derechos que se adquieren en la prioridad en la prioridad en la presentación

de solicitudes á merced de los caprichos ó de las negligencias de los subalternos de la Administración, y porque la infracción del art. 15 de la Instrucción citada, en el que se dispone que el gobernador, una vez declarados suficientes los documentos, anunciará la petición al público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia en el término de tercero día, no puede perjudicar en manera alguna los derechos de prelación adquiridos por el recurrente;

Considerando, que reconocido por las disposiciones legales que se dejan expuestas, el derecho de D. Teodoro de Más, para que en solicitud de aprovechamiento de aguas presentada en 23 de Marzo de 1901, se tramitase en competencia con la que después presentó D. José Salarich al efecto de poder resolver en su día acerca del proyecto que mejores resultados ofrezca á los intereses públicos, es obvio que al resolver el gobernador el expediente de Salarich, concediendo á éste el aprovechamiento que solicitaba con entera independencia, y prescindiendo por completo de la petición de Más, ha quebrantado aquellas prescripciones legales y la jurisprudencia constante del Tribunal Central de lo Contencioso, por cuanto ni se tramitaron en concurrencia los expedientes de Salarich y de Más, ni se tuvo en cuenta el repetido orden de preferencia establecido por las leyes y disposiciones citadas;

Considerando: que por todo lo expuesto es indiscutible que en el expediente de autorización, objeto del recurso, se han quebrantado formas esenciales de procedimiento administrativo para la tramitación de aprovechamiento de aguas públicas, razón por la que procede la revocación de la autorización concedida sin dar lugar á otro pronunciamiento.»

Nota bibliográfica

Tratado práctico del cultivo de las plantas forrajeras y su ensilaje en España.—Contiene: Introducción, Prácticura, Prado, Pradera, Pastizal, Prados artificiales, Clima, Terreno, Preparación, Métodos de riego, Elección y mezcla de semillas, Siembra, Alternativa de las plantas forrajeras, Cuidados, Instrumentos, Recolección, Henificación, Conservación de los heno, almiar, silos, ramón, y un resumen de las plantas y prados artificiales más generalmente cultivados en cada una de las provincias de España, por García Moreno, Perito agrícola.

Se acaba de publicar por la casa de Cuesta esta interesante obra, de gran aplicación en todas las provincias de España. Consta de un tomo, con 114 grabados, elegantemente encuadernado en tela; su precio 5 pesetas. A provincias se remite certificada enviando 5,50 pesetas á Hijos de Cuesta, Carretag, 9, Madrid.

Tribunales.

Señalamientos para el día 12.

Audiencia.—Sección segunda.—Puente: hurto, Pedro Cáceres Sánchez y otro; ponente, Sr. Puga; abogado, Sr. Pintado; procurador, Sr. Rodríguez.

Puente: hurto, Pedro Cáceres Sánchez, conocido por Alfonso; ponente, Sr. Izquierdo; abogado, Sr. Vega (D. C.); procurador, Sr. Riesco.

Fuero militar.—Para mañana, día 13, está señalado un consejo de guerra ordinario de plaza, en el Cuartel de banderas de la Academia de Infantería, para ver y fallar la causa instruida contra los paisanos Víctor de la Paz Garrido y Román Gálvez González, por el delito de sustracción de efectos en la fábrica de armas de esta capital.

Estará continuado por el señor coronel D. Francisco Ortiz Aguado, director del colegio de María Cristina, como presidente; por el teniente auditor de primera clase D. Rafael Piquer y Martín Cortés, como fiscal, y por los capitanes D. José Cañizares Gómez, D. Carlos Guerra Zagala, D. Benito Martín González, D. Leopoldo Paz Faraldo, D. Vicente Giménez Rodríguez y don Antonio Pernuy Manzanete, todos pertenecientes á la Academia de Infantería, excepto el último, que pertenece al Colegio de María Cristina. Como suplentes, D. Federico Moroso Monge y D. Edelberto Calvo Pachón.

Juez instructor, el comandante de Artillería don Joaquín Gordoque, de la fábrica de armas, y como defensor el primer teniente D. Fernando Sánchez González.

Registro Civil.—Defunciones.—Jacinto Redondo Hernández.

CUBA



General GOMEZ Jefe de los revolucionarios. M. TAFT Gobernador general interino de Cuba. M. PALMA presidente de la República cubana

Hagan los Estados Unidos las protestas de sinceridad que quieran respecto á los propósitos de no desear la anexión de Cuba á sus dominios, la intervención es ya un hecho con el establecimiento de un gobierno militar, primer estorbo de la agonía en que ha entrado la independencia de la República cubana.

NOTICIAS

S. A. R. el infante D. Alfonso, lució ayer el uniforme de alumno de la Academia de Infantería, y ha comenzado las clases de instrucción teórica y práctica, siguiendo en todo el género de vida que hacen los demás alumnos de la Academia.

Según el aviso oficial, en el mes actual y el de Noviembre próximo, ha de verificarse la revista anual de reclutas en depósito y soldados de segunda reserva.

«La electricista Toledana» lleva ya unos días haciendo que sus operarios recorran las líneas de transmisión de fluido eléctrico, haciendo las convenientes reparaciones.

Merece consignarse como fenómeno curioso, del que no tenemos ahora referencia más explícita que la noticia que trae algún periódico, la avalancha de codornices que días atrás pasó por Bilbao, en tal forma que muchas dicese que quedaron muertas por haberse enredado entre los alambres del telégrafo.

Esto se observó primeramente el día 23 de Enero último, y dos días más tarde volvió á reproducirse el hecho, siendo muchos los desocupados que con tan plausible motivo se sintieron cazadores y cazadores de suerte.

Para el Santuario de Guadalupe salieron anoche á las siete y media, los romeros toledanos. Llevan un precioso estandarte que regalarán á la Virgen.

La romería va presidida por el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de la archidiócesis.

A la riqueza rústica y pecuaria de Toledo, apreciada en 562.177'55 pesetas, se impone de contribución para el próximo año económico, una cantidad de 127.441'73.

El director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, D. Carlos R. Soler, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la «Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y mercancías por vías terrestres y fluviales, correspondientes al año 1904.»

Se refiere esta estadística á los ingresos para el Estado por virtud de concertos concedidos á las empresas: en nuestra provincia no se concertó ninguna empresa, y el total de lo concertado en todas las demás provincias en el año á que se refiere la estadística últimamente publicada, ascendió solo á pesetas 605.113'70, cantidad que demuestra, ó apatía de

las empresas, ó que no hallan éstas en el concierto grandes ventajas.

La temperatura de hoy en Toledo ha oscilado entre los 21 y 23 grados del termómetro centígrado, observado á diferentes horas del día.

La hora de la celebración de los juicios orales en la Audiencia provincial, es actualmente á las once de la mañana.

Sin duda, por la desagradable temperatura de los días próximos anteriores, ha disminuído algún tanto la afluencia de extranjeros que visitan nuestra ciudad en esta época del año.

Es ya casi segura la visita de SS. MM. el Rey don Alfonso y la Reina doña Victoria á nuestra ciudad, dentro de pocos días.

Aunque se afirma que muy pronto, no está todavía señalado de modo definitivo el día en que han de prestar servicio los tan anunciados coches automóviles de Toledo á Bargas, y los Navalmorales por Navahermosa y viceversa.

Hemos recibido una carta en la que se nos ruega preguntemos por qué no se reúne la Cámara agrícola de Toledo, que obtuvo una existencia oficial, estando por consiguiente legalmente constituida.

Trasladamos é quien corresponda la pregunta.

La sementera se presenta este año en buenas condiciones en la mayor parte de los pueblos de la provincia.

Llegan hasta nosotros ecos de una «adivinatora» que cuenta ochenta y tres años de edad, y vive en pueblo próximo á Toledo.

Todavía hay quien cree en estas cosas.

La «adivinatora» se ve muy visitada de consultantes.

Ha sido nombrado profesor de la Escuela Superior de Artes Industriales D. Gregorio Alvarez Palacios.

Se halla vacante la escuela de niños en el pueblo de Carriches.

Mariano Guerrero nos manifiesta que no es cierto haya sido detenido por tirar con escopeta á las palomas que anidan en el convento de Carmelitas descalzas de esta capital, sino únicamente denunciado ante el señor juez municipal.

Academia de Infantería.

Servicio para el 13.

Jefe de servicio, Comandante D. Manuel Montero. Capitán de día, D. Manuel García Alvarez.—Guardia de prevención, Capitán D. José Cañizares.—Imaginería, Capitán D. Carlos Guerra. — Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Vicente Sist.—Clase práctica, Primer teniente D. Amadeo Trias. Servicio en las Compañías para el 13 y 14. Primera, Primer teniente D. Vicente Sist; segunda, Primer Teniente D. Fausto García Pérez; tercera, Primer Teniente D. Federico Medialdea; cuarta, Primer Teniente D. Luis Basarán; quinta, Primer Teniente D. Joaquín Vidal. El Teniente Coronel 2.º Jefe, González Tragarri.

CULTOS

Día 13.—San Eduardo rey, San Marcial martir, San Teófilo, San Venancio y San Daniel. Rosario y salve, al toque de oraciones, en el convento de Santa Ursula. Las cuarenta horas, en la iglesia de los Santos mártires Justo y Pastor.

MODAS



Abrigo japonés. Gran saco de pañete color claro, con manga perdida y bordado en el cuello, en la bocamanga y en el bajo. Abrochase con sólo un botón á la altura del pecho.



Traje para niños de cuatro á seis años. De franela, confeccionado á tablas, con manga, sobremanga y peto de seda con pespuntes. Cuello alto bordado. Cinturón de correa.



Abrijo de entretiempo.—Esta artística manteleta es de encaje negro recubierto con preciosos bordados blancos. Cuello alto y cerrado con tres órdenes de bordados; mangas amplísimas y cortas rematan, como todo el borde de la prenda, con un puntillado de seda, también negra.

HERALDO TOLEDANO

adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

SE VENDEN

todos los enseres, herramientas, maderas y obra construida, tanto de carretería como de herrería, perteneciente á un antiguo y acreditado taller.

Para precio y condiciones, dirigirse á su dueño D. Mariano García Benito y Brazales, Hospital de Afuera, 10.

PASTOS

SE ARRIENDAN los de la dehesa de Valparaíso, propiedad de D. Pedro Martos.

Para precios y condiciones dirigirse al citado señor, Sillería, 3, Toledo.

UNA CONTRARIEDAD

Hasta más de la cinco de la tarde hemos esperado la conferencia telefónica. No ha parecido en la Central de Teléfonos nuestro corresponsal en Madrid, y tenemos hoy que prescindir, sintiéndolo mucho, de la acostumbrada información de última hora.

VIUDA DE LARA, POSTES, 9 y 12.—TOLEDO

Vida, ó, á lo menos, con esperanza de tenerla. Mandó la Reina prender á su camarera y encerrarla en un aposento estrecho de Palacio, con intención de castigarla como su delito merecía, puesto que ella se disculpaba diciendo que en matar á Isabela hacía sacrificio al cielo, quitando de la tierra á una católica, y con ella la ocasión de las pendeencias de su hijo. Estas tristes nuevas, oídas de Ricaredo, e pusieron en términos de perder el juicio: tales eran las cosas que hacía y las lastimeras razones con que se quejaba. Finalmente, Isabela no perdió la vida; que el quedar con ella la naturaleza lo conmutó en dejarla sin cejas, pestañas y sin cabello, el rostro hinchado, la tez perdida, los cueros levantados y los ojos lagrimosos. Finalmente, quedó tan fea, que como hasta allí había parecido un milagro de hermosura, entonces parecía un monstruo de fealdad. Por mayor desgracia tenían los que la conocían haber quedado de aquella manera, que si la

hubiera muerto el veneno. Con todo esto, Ricaredo se la pidió á la Reina, y le suplicó se la dejase llevar á su casa, por que el amor que la tenía pasaba del cuerpo al alma, y que si Isabela había perdido su belleza, no podía haber perdido sus infinitas virtudes. —Así es, dijo la Reina; lleváosla, Ricaredo, y haced cuenta que lleváis una riquísima joya encerrada en una caja de madera tosca. Dios sabe si quisiera dáros-la como me la entregásteis, pero pues no es posible, perdonadme: quizá el castigo que diere á la cometidora de tal delito satisfará en algo el deseo de la venganza. Muchas cosas dijo Ricaredo á la Reina, disculpando á la camarera, y suplicándola la perdonase, pues las disculpas que daba eran bastantes para perdonar mayores insultos. Finalmente, le entregaron á Isabela y á sus padres, y Ricaredo los llevó á su casa, digo, á la de sus padres. A las ricas perlas y al diamante añadió otras joyas la Reina y otros ve-

fea te adoro y para confirmar esta verdad, dame esa mano. Y dándole ella la derecha y asiendo-la él con la suya, prosiguió diciendo: —Por la fe católica que mis cristianos padres me enseñaron, la cual, si no está en la entereza que se requiere, por aque-lla juró que guarda el Pontífice romano, que es la que yo en mi corazón confieso, creo y tengo; y por el verdadero Dios que nos está oyendo, te prometo, oh Isabela, mitad de mi alma de ser tu esposo, y lo soy desde luego, si tú quieres levantarme á la altura de ser tuyo. Quedó suspensa Isabela con las razones de Ricaredo, y sus padres atónitos y pasmados. Ella no supo qué decir ni hacer otra cosa que besar muchas veces la mano de Ricaredo, y decirle con voz mezclada con lágrimas que ella le aceptaba por suyo y se entregaba por su esclava. Besóla Ricaredo en el rostro feo, no habiendo tenido jamás atrevimiento de llegarse á él cuando hermoso. Los padres de Isabela solemnizaron con

suplicado á la Reina perdonase al Conde. Llegó Arnesto ante la Reina, la cual, sin entrar con él en razones, le mandó quitar la espada y llevar preso á una torre. Todas estas cosas atormentaban el corazón de Isabela y de sus padres, que tan presto veían turbado el mar de su sosiego. Aconsejó la camarera á la Reina que para sosegar el mal que podía suceder entre su parentela y la de Ricaredo, que se quitase la causa de por medio, que era Isabela, enviándola á España, y así cesarían fácilmente todos los efectos que debían de temerse; añadiendo á estas razones decir que Isabela era católica, y tan cristiana, que ninguna de sus persuaciones, que habían sido muchas, la habían podido torcer en nada de su católico intento. lo cual respondió la Reina que por eso la estimaba en más, pues también sabía guardar la ley que de sus padres la habían enseñado, y que en lo de enviarla á España no tratase, porque su hermosa presencia y sus muchas gracias y virtudes le daban mucho gusto, y que sin

Comercio, 44 y 48

J. MANUEL MORO

Comercio, 44 y 48

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Cordones para ídem desde 1'25 en adelante.

Comercio, 44 y 48

Precio fijo

Pistolas Browning, 58 pesetas

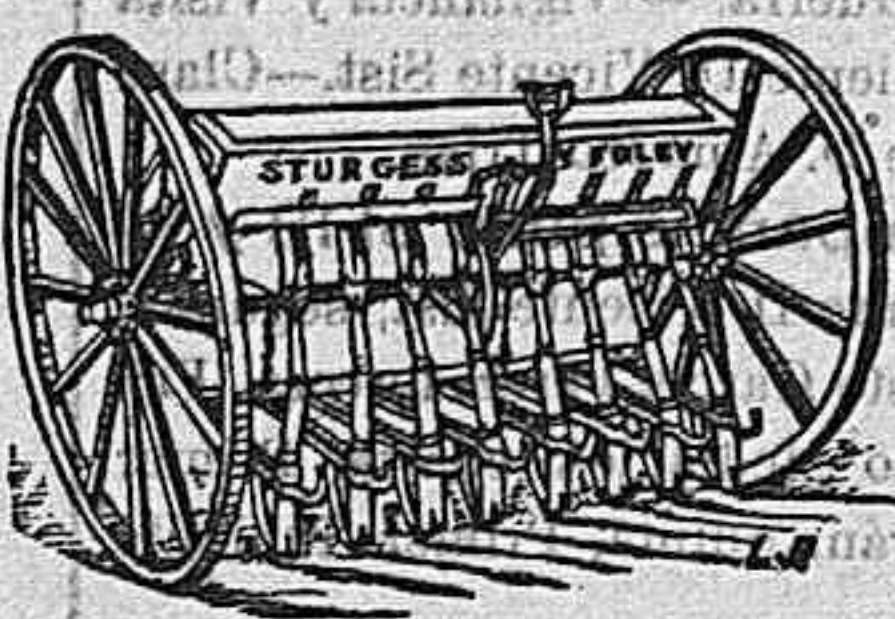
Revólver Smith desde 12 pesetas

COMPANIA ANÓNIMA "PARSONS,"
(ANTES STURGESSE Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID

La mejor maquinaria agrícola é industrial.

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.



SEMBRADORA «MIRANDA»

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO de GONOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1889, y Gran Premio en la de Suez 1895. Exito creciente desde 1878. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



IBÁÑEZ

Mecánico dentista

Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.

3-CUESTA DE PAJARITOS-3

MARTES Y MIÉRCOLES

CONSULTA GRATIS

Sastrería Madrileña

de

Donaciano de Pablo.

Hombre de Palo, 1—Toledo.

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para seminaristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talleres sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

HOMBRE DE PALO, 1—TOLEDO

BARBEROS

Se necesita oficial de primera clase, así como también si le agrada la parroquia, puede quedarse con el establecimiento á traspaso.

Dirigirse á Santiago Zamorano, Barbería, Noblejas (Toledo.)

DISPONIBLE

Ahora resulta después del viaje, que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España.

Lo sabíamos por el consumo exagerado que hace del café torrefacto de La Estrella, Punto de venta: Arrabal, 24.

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente,

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en Toledo: D. Eugenio Felsinel, Santiago de los Caballeros, 8, Toledo.

Red Telefónica de Toledo.

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

TARIFAS

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.

2.ª, » colectivas, 12'50.

3.ª, » particulares, 7'50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó Municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7'50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa. Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interurbano. Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

Heraldo Toledano

DIARIO POLÍTICO

Director, Federico Lafuente

Administrador, César López Bravo

El periódico de más circulación y venta en la provincia.

Amplia información.

Único diario.

El más conveniente para los señores anunciantes.

62 HERALDO TOLEDANO

duda, si no aquel día, otro, se la había de dar por esposa á Ricaredo, como se lo tenía prometido.

Con esta resolución de la Reina quedó la camarera tan desconsolada, que no le replicó palabra, y pareciéndole lo que ya le había parecido, que si no era quitando á Isabela de por medio no había de haber medio alguno de la rigurosa condición de su hijo ablandarse ni reducirse á tener paz con Ricaredo, determinó de hacer una de las mayores crueldades que pudo haber jamás en pensamiento de mujer principal, y tanto como ella lo era; y fué su determinación matar con tósigo á Isabela; y como por la mayor parte sea la condición de las mujeres ser prestas y determinadas, aquella misma tarde atosigó á Isabela en una conserva que le dió, forzándola que la tomase, por ser buena contra las ansias de corazón que sentía.

Poco espacio pasó después de haberla tomado, cuando á Isabela se le comenzó á hinchar la lengua y la garganta, y á

63 LA ESPAÑOLA INGLESA

había otra tan bella en todo Londres. Sobresaltose Ricaredo con la improvisa vista de la doncella, y temió que el sobresalto de su venida había de acabar la vida de Isabela; y así, para templar este temor, se fué al lecho donde Isabela estaba, y hallóla en compañía de sus padres, delante de los cuales le dijo:—Isabela de mi alma, mis padres, con el grande amor que me tienen, aun no bien enterados del mucho que yo te tengo, han traído á casa una doncella escocesa, con quien ellos tenían concertado casarme antes que yo. conociere lo que vales, y esto, á lo que creo, con intención que la mucha belleza desta doncella borre de mi alma la tuya, que en ella estampada tengo. Yo, Isabela, desde el punto que te quise, fué con otro amor de aquel que tiene su fin y paradero en el cumplimiento del sensual apetito; que puesto que tu corporal hermosura me cautivó los sentidos tus infinitas virtudes me aprisionaron el alma, de manera que si hermosa te quise,

66 HERALDO TOLEDANO

tos tales, que descubrieron el mucho amor que á Isabela tenía, le cual duró dos meses su fealdad, sin dar indicio alguno de poder reducirse á su primera hermosura; pero al cabo deste tiempo comenzó á caérsele el cuero y á descubrirse su hermosa tez.

En este tiempo los padres de Ricaredo pareciéndoles no ser posible que Isabela en si volviese, determinaron enviar por la doncella de Escocia con quien primero que con Isabela tenían concertado casar á Ricaredo y esto sin que él lo supiese, no dudando que la hermosura presente de la nueva esposa hiciese olvidar á su hijo la ya pasada de Isabela, á la cual pensaban de enviar á España con sus padres, dándoles tanto haber y riquezas, que recompensasen sus pasadas pérdidas.

No pasó mes y medio, cuando, sin sabiduría de Ricaredo, la nueva esposa se le entró por las puertas, acompañada como quien ella era, y tan hermosa que después de la Isabela que solía ser no

68 LA ESPAÑOLA INGLESA

ponérsele denegridos los labios y á enrojecérsele la voz, turbársele los ojos y apretársele el pecho; todas conocidas señales de haberle dado veneno. Acudieron las damas á la Reina, contándole lo que pasaba, y certificando que la camarera había hecho aquel mal recado. No fué menester mucho para que la Reina lo creyese, y así fué á ver á Isabela, que ya casi estaba expirando. Mandó llamar la Reina con prisa á sus médicos y en tanto que tardaban, la hizo dar cantidad de polvos de unicornio, con otros muchos antidotos que los grandes príncipes suelen tener prevenidos para semejantes necesidades. Vinieron los médicos y esforzaron los remedios, y pidiendo á la Reina hiciese decir á la camarera qué género de veneno le había dado; porque no se dudaba que otra persona alguna si no ella la hubiese envenenado. Ella lo descubrió, y con esta noticia los médicos aplicaron tantos remedios y tan eficaces, que con ellos y con el ayuda de Dios, quedó Isabela con